



Radicador: MLGOMEZ
Remitente SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Bogotá, D.C, octubre 21 de 2024

50N2024EE14394

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 08

Versión:05

Fecha: 02 - 07 - 2024

Doctora ANGELA ROCIO DIAZ PINZON

Subdirectora de Registro Inmobiliario Departamento de la Defensoría del Espacio Público - DADEP Carrera 30 No 25 - 90 Piso 15 Correo electrónico: dadepbogota@dadep.gov.co

Bogotá D.C.

LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1437 de 2011, **COMUNICA**

Que mediante AUTO No. 078 de fecha 16-10-2024, se admite una solicitud de titulación de predio de uso público denominado "Desarrollo Villa de las Flores", ubicado en la localidad de Suba en la dirección calle 128 hoy calle 132 No. 143 – 98 de la ciudad de Bogotá D.C. a favor de una entidad territorial, actuación administrativa. EXP. AA 614 de 2024.

Se allega con la presente comunicación texto íntegro del Auto inicialmente enunciado.

LORENA DEL PILAR NEIRA CABRERA

Coordinadora Grupo de Gestión Jurídica Registral

Proyectó. Juan Manuel Rodríguez Lasso-Técnico Adtivo. IMR.